

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

21476 *Notificación Incoación Expediente Sancionador*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada por dos veces la práctica de notificación individual, se hace público el inicio de expedientes sancionadores por infracción de la Ley 10/1990, de 23 de octubre, de Disciplina Urbanística a las personas o entidades denunciadas que figuran en el anexo.

Contra las presentes resoluciones se pueden formular las correspondientes alegaciones, dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y/o aportar o proponer las pruebas concretando los medios que pretendan valerse. También se les informa que les cabe el derecho de audiencia previa solicitud.

Las citadas resoluciones pueden consultarse en el Área Territorial del Ayuntamiento de Sant Lluís en el Pla de Sa Creu s/n.

Sant Lluís, a 19 de noviembre de 2013

El Alcalde
Cristóbal Coll Alcina

ANEXO

Expediente: 16-du/2006S
Fecha resolución: 10/09/2013
Constructor: José M. López Rodríguez
Obras sin licencia: Arreglo escalera exterior, arreglo paredes, construcción bancos de obra y hormigonar suelo
Situación: Conjunt Social S'Atalaia, 40
Sanción: De 1.100'00€ hasta 2.200'00€

Expediente: 8-du/2013S
Fecha resolución: 23/09/2013
Propietario: Mario Renz Sven
Obras sin licencia: Excavación de una zona de la parcela y ejecución muro de contención de aprox. 13ml (3m altura)
Situación: c/ Llevant 15, Binisafua
Sanción: 205'06€

Expediente: 5-du/2010S
Fecha resolución: 22/10/2013
Propietario: Nigel Dwyer
Constructor: Jeffrey Barker
Obras sin licencia: Rehabilitación de fachada
Situación: c/ Pas de l'Aire 9, Punta Prima
Sanción: De 222'35€ hasta 444'70€

